

1 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
2 continuación transcribo: “**SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
4 una de aumento de capital social y reforma de Estatutos de la
5 **COMPAÑÍA COORDINADORA DE CARGAS QUITO**
6 **LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.** contenida en las
7 cláusulas que siguen.- **PRIMERA COMPARECIENTE.-**
8 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
9 JOSE IGNACIO CARTAGENA MAFLA, en calidad de
10 Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA**
11 **COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE**
12 **AMERICA CORDIQUITO C.A.** debidamente autorizado por
13 la Junta General de accionistas. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de
15 Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA**
16 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
17 celebrada ante el Notario doctor Jaime Patricio Noliyos, el
18 diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno,
19 inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio de mil
20 novecientos noventa y dos, se constituyó la **COMPAÑÍA**
21 **COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE**
22 **AMERICA CORDIQUITO C.A.** con un capital de Diez y
23 ocho millones setenta mil sucres o Setecientos veinte y dos
24 dólares con ochenta centavos de dólar pagado en numerario
25 dos dólares con ochenta centavos y en especie con el aporte
26 de dos inmuebles setecientos veinte dólares.- **TERCERA.-**
27 La Junta General Extraordinaria de accionistas de la
28 **COMPAÑÍA COORDINADORA DE CARGAS QUITO**

000005

1 LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A. celebrada en
 2 Quito, el cinco de mayo de año dos mil uno, acordó entre
 3 otros puntos aumentar el capital social de la compañía en la
 4 suma de Cuatrocientos noventa dólares mediante la emisión
 5 de doce mil doscientas cincuenta acciones nuevas de cuatro
 6 centavos de dólar cada una, debiendo realizar dicho aumento
 7 los accionistas mediante el pago en numerario de treinta y
 8 cinco dólares cada uno; de tal forma que sumado al capital
 9 anterior de Setecientos veinte y dos dólares con ochenta
 10 centavos de dólar, igual a diez y ocho mil setenta acciones de
 11 cuatro centavos de dólar cada una, el nuevo capital de la
 12 compañía será de Mil doscientos doce dólares con ochenta
 13 centavos, dividido en treinta mil trescientas veinte acciones
 14 de cuatro centavos de dólar cada una. Así mismo se resolvió
 15 reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo
 16 cinco Capital de cláusula tercera sobre el cuadro
 17 demostrativo de la integración del capital.- **CUARTA.-**
 18 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** El artículo cinco de los
 19 Estatutos sociales queda reformado de la siguiente forma
 20 **ARTICULO CINCO: CAPITAL.-** El capital social de la
 21 **COMPAÑÍA COORDINADORA DE CARGAS QUITO**
 22 **LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.** es el de Mil
 23 doscientos doce dólares con ochenta centavos, dividido en
 24 treinta mil trescientas veinte acciones ordinarias y
 25 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, integrante
 26 suscritas y pagadas en su totalidad. El cuadro demostrativo
 27 del capital social de la compañía consta en la cláusula tercera
 28 de este instrumento. La cláusula tercera de los Estatutos

30.320
 4
 121.280

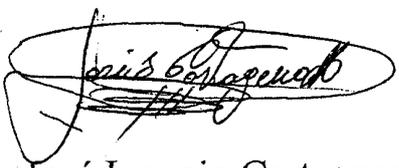
1 queda reformada de la forma que sigue.- CLAUSULA
 2 TERCERA.- CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA
 3 INTEGRACION DEL CAPITAL.

4	ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUEVO	ACCIONES
5		ANTERIOR	SUSCRITO	PAGADO	CAPITAL	
6	ARELLANO MILTON EDWIN	US. 51,64	US. 35,00	US.35,00	US. 86,64	2.166
7	CARTAGENA JOSE I.	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
8	CARRERA JOSE ANTONIO	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
9	CORAL FLORES BISMARCK	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
10	CRUZ CESAR OSWALDO	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
11	HARO LUIS HUMBERTO	" 51,60	" 35,00	" 35,00	" 86,60	2.165
12	HERRERA ALMEIDA ANGEL	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
13	LARA MORA ALEJANDRO	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
14	MOYA ORTEGA CARLOS	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
15	MUÑOZ J. WASHINTON P.	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
16	PEREZ PAUCAR FAUSTO	" 51,60	" 35,00	" 35,00	" 86,60	2.165
17	PEREZ PAUCAR JOSE V.	" 51,60	" 35,00	" 35,00	" 86,60	2.165
18	ROJAS REGIS SEGUNDO	" 51,64	" 35,00	" 35,00	" 86,64	2.166
19	SOTELO P. JOSE	" 51,60	" 35,00	" 35,00	" 86,60	2.165
20	TOTALES	US. 722,80	US. 490,00	US. 490,00	US. 1.212,80	

21 TOTAL NUMERO DE ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL -----30,320

22 QUINTA.- Cumplidos los requisitos legales y de
 23 conformidad con lo resuelto por la Junta de cinco de mayo
 24 del dos mil uno, el compareciente en la calidad invocada
 25 declara bajo juramento que a la fecha la suscripción y pago
 26 de las acciones en el aumento de capital se ha realizado
 27 conforme el cuadro precedente, manifestando que todos los
 28 accionistas que han aumentado su capital son de nacionalidad

1 ecuatoriana. – **SEXTA.**- Con estos antecedentes a fin de
 2 llevar a cabo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
 3 de accionistas ya referida el señor JOSE CARTAGENA
 4 MAFLA, en calidad de Gerente General y debidamente
 5 facultado, eleva a escritura pública el aumento de capital y
 6 reforma de estatutos de la COMPAÑIA COORDINADORA
 7 DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO
 8 C.A. Todos estos señalamientos constan en el acta de la Junta
 9 tantas veces referida y que se agrega a este instrumento.-
 10 Usted, señor Notario, queda facultado para agregar las demás
 11 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
 12 instrumento”.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- El
 13 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
 14 halla firmada por el doctor Fausto René Chávez, Abogado
 15 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito
 16 número: mil cuatrocientos setenta y dos.- Para el
 17 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 18 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente
 19 por mi el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma
 20 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
 21



José Ignacio Cartagena Mafla
 C. C. 17.00758020
 p.v. 0025-134



3015

tario doctor Jaime Nolivos Maldonado.-

Quito, 10 de Abril del 2000

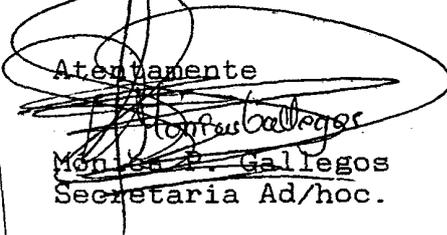
Señor
JOSE IGNACIO CARTAGENA MAFLA
Presente.

De mi consideración:

Cumpleme informarle que el Directorio de la "COMPANIA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.", en sesión celebrada el 5 de Abril del 2000, resolvió por unanimidad nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía y por lo tanto su representante legal, para un periodo de DOS AÑOS.

Segura de que aceptará el cargo para el cual ha sido designado, me anticipo en agradecerle.- lo enmendado.- vale. 2/

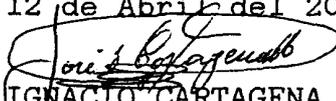
Atentamente


Montecarlo Gallegos
Secretaria Ad/hoc.

ACEPTACION

ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO Y POR EL PERIODO INDICADO.

Quito, 12 de Abril del 2000


f) JOSE IGNACIO CARTAGENA MAFLA.
C.C 1700758020

Fecha de constitución: 17 de Septiembre de 1991
Fecha de inscripción: 10 de Julio de 1992, Nº 1402, tomo 123
El representante legal de la Compañía es el señor JOSE IGNACIO CARTAGENA MAFLA.

Se constituyó en la Notaría 12 del Dr. Jaime P. Nolivos M.

0980007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2745 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 1 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO
C.A. celebrada el 5 de Mayo del 2001.

En la ciudad de Quito, el 5 de Mayo del 2001, se reúnen los accionistas de la Compañía Coordinadora de Cargas Quito Luz de América Cordiquito C.A., siendo las 9H00, en las oficinas de la misma ubicadas en la calle Cuero y Caicedo 754, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria realizada en el diario Ultimas Noticias el día 27 de Abril del 2001. Están presentes los accionistas señores: MILTON ARELLANO, con 1.291 acciones; JOSE CARTAGENA, con 1.291 acciones; JOSE ANTONIO CARRERA, con 1.291 acciones; BISMARCK CORAL FLORES, con 1.291 acciones; ANGEL HERRERA ALMEIDA, con 1.291 acciones; ALEJANDRO LARA, con 1.291 acciones; CARLOS MOYA ORTEGA, con 1.291 acciones; WASHINGTON PATRICIO MUNOZ, con 1.291 acciones; CESAR OSWALDO CRUZ, con 1.291 acciones; VICENTE PEREZ, con 1.290 acciones; FAUSTO PEREZ, con 1.290 acciones; JOSE SOTELJO, con 1.290 acciones, SEGUNDO ROJAS REGIS, con 1.291 acciones. LUIS HUMBERTO HARO, con 1.290 acciones. Todas las acciones son de \$/ 1.000,00 o US. 0,04, cada una. Es decir esta presente el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe el quórum legal para iniciar la Junta.

Preside la Junta su titular el señor CARLOS MOYA ORTEGA, actúa como Secretaria de la Junta la señora Mónica Gallegos.

El orden del día constante en la convocatoria es el siguiente:

1.- Conocimiento y resolución de los balances económicos de los años 1998, 1999 y 2000.

2.-Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

En el primer punto el señor Presidente dispone que se lean los informes del señor Comisario, los que son aprobados por la Junta.

El señor Contador de la compañía Bolívar Vinueza, explica en detalle los balances de los años 1998, 1999 y 2000. Luego de varias consultas que realizan los accionistas, los balances son aprobados por unanimidad, con la salvedad de que la pérdida constante en el balance del 2000, será cubierta por los accionistas hasta el mes de Noviembre del 2001, en proporción al capital que posea en la compañía cada uno.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA

El señor Presidente informa que de acuerdo con las últimas reformas a la Ley de Compañías, debe realizarse un aumento de

capital de la compañía mínimo a US. 800,00, toda vez que el capital actual es de US. 722,80 y el plazo para realizar este aumento vence el 30 de Junio del presente año.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en US. 490,00, mediante la emisión de 12.250 acciones de US. 0.04 cada una, ordinarias y nominativas, que sumado al capital anterior de US. 722,80, el nuevo capital de la compañía será de US. 1.212,80, dividido en 30.320 acciones de US. 0.04 cada una.

Cada accionista deberá realizar un aporte de US. 35,00 para este aumento, será pagado en numerario y de contado hasta el 12 de Mayo del 2001.

Por aprobado que ha sido el aumento del capital social de la compañía los accionistas resuelven reformar los Estatutos en su artículo cinco y la cláusula Tercera que dirán:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es el de US. 1.212,80, dividido en 30.320 acciones ordinarias y nominativas de US. 0.04, cada una; íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.

30320
4
121280

El cuadro demostrativo del capital y número de acciones que cada accionista posee en la compañía consta en la cláusula tercera de este instrumento.

CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
ARELLANO MILTON E.	US.51.64	US.35.00	US.35.00	US.86.64	2.166
CARTAGENA JOSE I.	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
CARRERA JOSE A.	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
CORAL F. BISMARCK	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
CRUZ CESAR OSWALDO	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
HARO LUIS HUMBERTO	" 51.60	" 35.00	" 35.00	" 86.60	2.165
HERRERA A. ANGEL	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
LARA MORA ALEJANDRO	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
MOYA ORTEGA CARLOS	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
MUNOZ WASHINGTON P.	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
PEREZ PAUCAR FAUSTO	" 51.60	" 35.00	" 35.00	" 86.60	2.165
PEREZ PAUCAR JOSE	" 51.60	" 35.00	" 35.00	" 86.60	2.165
ROJAS REGIS SEGUNDO	" 51.64	" 35.00	" 35.00	" 86.64	2.166
SOTELO P. JOSE	" 51.60	" 35.00	" 35.00	" 86.60	2.165
TOTALES	US.722.80	US.490.00	US.490.00	US.1.212,80	30.320

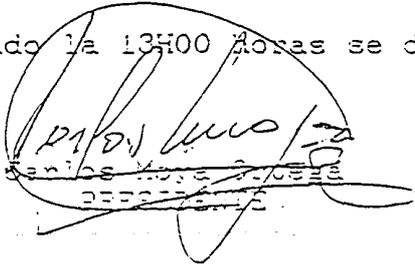
ACCIONES TOTAL 30.320

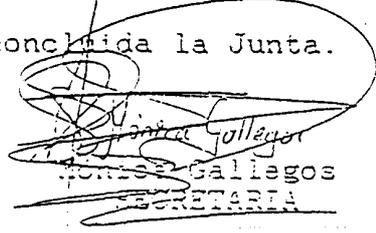
La Junta General, resuelve igualmente por unanimidad que se actualicen los libros sociales y se emitan las acciones correspondientes.

Por agotado el orden del día, siendo las doce del día, el señor Presidente confiere un receso de una hora para que se elabore el acta.

Pasado este tiempo la Secretaria pone a consideración el acta, la misma que se aprueba.

Siendo a las 13:00 horas se da por concluida la Junta.


Carlos Moya
PRESIDENTE


Monica Gallegos
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170075802-0
CARTAGENA MAFLA JOSE IGNACIO
28 de ABRIL de 1941
PICHINCHA/CAYANBE/CAYANBE
LUGAR DE NACIMIENTO No 01 3 055 001
PICHINCHA/ CAYANBE
CAYANBE INSCRIPCION No 41

Jose Carlos Loguercio
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO YOLANDA QUIMBIANBA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SALOMON CARTAGENA
LUZ MARIA MAFLA
QUITO PELEDO 18/03/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 963831
FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0025-134 170075802-0
CARTAGENA MAFLA JOSE IGNACIO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS PARROQUIA

Alfonso...
PRESIDENTE DE LA JURA

RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyos originales me fueron presentados por el interesado. La confiero en Quito, a cuatro de junio del año dos mil uno.-

El Notario, Nolvos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a cuatro de junio del año dos mil
uno.-

El Notario

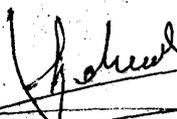
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



0000010

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q.IJ. 3342 dada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el 05 de julio del 2001, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales, y de la Constitución de la compañía "COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.", celebradas ante mí el 4 de JUNIO del 2001 y 17 de SEPTIEMBRE 1991, respectivamente de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 16 de julio del 2001

El Notario 

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000001

ZÓN. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 5 de julio del año 2.001, bajo el número **2825** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1402** del Registro Mercantil de diez de julio de mil novecientos noventa y dos, a fs. 2092 vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMÉRICA CORDIQUITO C.A.**", otorgada el 4 de junio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 793 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18705**.- Quito, a diecisiete de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/mn.-